

CURSO 2025-2026

MATERIA: FÍSICA 2ºBACHILLERATO

NIVEL DE ESTUDIOS

BACHILLERATO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

MATERIAL DE REFERENCIA PARA CONTENIDOS DE LA MATERIA

LIBRO DE TEXTO: "Física" de Editorial Santillana, Proyecto Construyendo mundos, autores María del Carmen Vidal Fernández y David Sánchez Gómez.

ISBN: 9788414408728

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (Bocyl del 30 de septiembre de 2022 desde la pág 49841 a la pág 49851)

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PLAN DE TRABAJO

La secuenciación y temporalización de los contenidos correspondientes a los distintos bloques se desglosa a continuación, por evaluaciones referenciado a las unidades didácticas del libro de texto de Física de 2ºBachillerato de la Editorial Santillana.

Primera evaluación: Unidades 1 y 2

Segunda evaluación: Unidades 3, 4, 5, 6

Tercera evaluación: Unidades 7, 8, 9, 10, 11 y 12

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En esta asignatura se valorará, además de los conocimientos, la capacidad de expresión del alumno, así como la organización y presentación de la pruebas de evaluación.

El alumno conocerá en cada prueba la valoración de cada ejercicio y en su defecto, se considerarán igualmente valorados. Si un ejercicio tiene distintos apartados su valoración por defecto es el reparto equitativo del valor del ejercicio.

Con carácter general estará permitido utilizar calculadoras en los exámenes, siempre que no sean programables ni gráficas, salvo en las pruebas que el profesorado determine otra medida. No estarán permitidos el uso de teléfonos móviles ni otros medios tecnológicos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La resolución de problemas numéricos sin razonamiento (indicación y enunciado de las leyes y principios utilizados, justificación de valores de las variables, etc.) supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.

Asimismo, la resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, pero no absurda, se penalizará hasta con un 10 % en el apartado correspondiente. En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.

Las faltas de ortografía e incorrecciones gramaticales se verán penalizadas con 0,10 puntos por cada una. En ambos casos desde la primera hasta un máximo de 2 puntos. La misma falta, en un mismo documento, sólo será susceptible de sanción en la primera ocasión.

Por cada unidad expresada incorrectamente o la ausencia de la misma se restará un 5 % de la nota asignada, hasta un máximo del 20 % del ejercicio.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.

PRUEBAS DE EXAMEN

Se realizará en cada evaluación, tanto en la 1^ªevaluación como en la 2^ªevaluación, en la 3^ªevaluación o, en su caso, convocatoria final ordinaria de mayo o en la convocatoria extraordinaria de junio, un examen respectivamente.

Las pruebas serán en general escritas, salvo que el profesor correspondiente prefiera introducir alguna de tipo oral, práctica, etc., y se realizarán en las fechas programadas por la jefatura de Estudios a Distancia. Cada prueba consistirá en:

- Preguntas referentes a conceptos, definiciones y vocabulario científico.
- Desarrollo de temas, donde haya que establecer relaciones, análisis y síntesis de distintos aspectos del módulo.
- Interpretaciones de dibujo-esquema, etc.
- Desarrollo de problemas.

OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

- Al alumnado del régimen de distancia, por las características de estas enseñanzas y la no obligatoriedad de asistencia a las tutorías, el cálculo de la nota de la materia en la convocatoria final ordinaria de mayo se realizará haciendo la media aritmética de las 3 evaluaciones.
- Para aquellos alumnos que tengan que hacer el examen final ordinario de mayo con toda la materia, por no haber aprobado ninguna de las dos primeras evaluaciones o habiendo aprobado alguna de las dos primeras evaluaciones, no les de la media igual o superior a 5 puntos, la nota final será la nota obtenida en dicho examen final ordinario.

- La nota final de la materia en la convocatoria extraordinaria de junio, será la obtenida en dicho examen final extraordinario.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Dadas las características del horario general de estos estudios, en el examen de la tercera evaluación se contemplará la realización simultánea del examen final de la asignatura.

Así los alumnos que tengan las evaluaciones previas aprobadas o la nota media de las dos anteriores sea igual o superior a 5, sólo se examinarán de los contenidos de dicha tercera evaluación.

El resto realizará un examen final ordinario en mayo o, en caso de suspenderlo, otro examen final extraordinario en junio, con los contenidos de todo el curso, que recoja los contenidos mínimos de la asignatura.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando viciar el resultado de cualquier prueba a lo largo del curso, tendrán la calificación mínima prevista en la legislación vigente en la misma.

MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS Y/O RECURSOS DE APOYO

Los alumnos contarán, en su aula virtual, con material complementario y de apoyo que contribuye a facilitarles el seguimiento de las clases online sin problema alguno. Para algunas unidades el profesor, si lo considera oportuno, facilitará material de ampliación para complementar estas unidades o bien para completar los contenidos curriculares que no aparecen en la web.